



UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nº INTERNO 406, PLAZO

Fecha  
Recepción 11 ABR 2017

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS  
TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA  
SOBRE SERVICIO DE ASEO DE LA INSPECCIÓN  
PROVINCIAL DEL TRABAJO DE ANTOFAGASTA  
Y DESIGNA COMISIONES.**

**EXENTA Nº**

**0464**

Santiago,

**10 ABR 2017**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el artículo Nº 5, letra d) del D.F.L. Nº 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Nº1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. La Resolución Exenta Nº 1440, de fecha 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
5. La Resolución Exenta Nº161, de 25 de diciembre de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra a Don Rafael Pereira Lagos como Subdirector del Trabajo;
6. Lo dispuesto por la Ley Nº20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen interés particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. La Solicitud de Compra Nº06, de 20 de febrero de 2017, del Jefe de Administración y Finanzas Regional de Antofagasta;
8. El Ordinario Nº172, de fecha 24 febrero de 2017, del Director Regional del Trabajo de Antofagasta;
9. Los Correo Electrónicos, de fecha 10, 14 y 15, 16 y 20 de marzo de 2017, de la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas;
10. Los Correos Electrónicos, de fecha 15 y 20 de marzo de 2017, de la Jefa de Administración y Finanzas de la Dirección Regional del Trabajo de Antofagasta.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección del Trabajo requiere contratar **“EL SERVICIO DE ASEO PARA LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE ANTOFAGASTA”**;

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

**RESUELVO:**

1. **APRUEBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública "**SERVICIO DE ASEO PARA LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE ANTOFAGASTA**", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo Doña Marcela Cereceda Ríos y Don Francisco López Leal; y como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas, los funcionarios a contrata, Sres. Leonardo Saavedra Vega, Manuel Pozo Loo y Eduardo Machuca Cereceda, de la Dirección Regional del Trabajo de Antofagasta, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por sus respectivos subrogantes;

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



**RAFAEL PEREIRA LAGOS  
ABOGADO  
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO**

PDV/AT/CML/SM/II

**Distribución:**

Unidad de Finanzas  
U. de Compras y Contrataciones  
Of. Partes  
Depto. de Adm. y Finanzas  
DRT de Antofagasta